



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR, 14 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4256 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Administración en que dispone que el funcionario(a) Sergio Tapia G. P. Servicios Grado 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunión con la radio Bio Bio, para coordinar la transmisión del festival Vallenar canta en el mes de enero, 2017

2 días c/ pernt.	13, 14/12/16	\$ 88.196
1 " s/ "	15/12/16	17.639
		<u>105.835</u>
	pasajes	70.000
		<u>175.835</u>

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

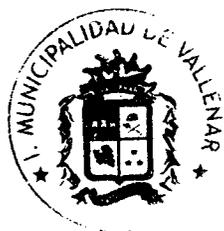
NANCY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/J.IVR/PALT/hca

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



JORGE VILLALBOS RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE